



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

Resolución de Alcaldía N° 248-2023-MDC

Condebamba, 31 de octubre de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 231-2023-MDC de 02.10.2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor ALCALDE, a designar y cesar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231-2023-MDC/A del 02.10.2023, Se designa a la **Bach. Elizabeth Nelly del Carmen Cruzado Mestanza**, identificada con DNI N° 71563211 en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Condebamba, bajo los alcances del D. Leg. 1057;

Y, estando en uso de las atribuciones de conformidad con la Constitución Política del Perú, y de acuerdo en el art. 20 Numeral 6) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20 inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a partir de la fecha a la **Bach. Elizabeth Nelly del Carmen Cruzado Mestanza**, identificada con DNI N° 71563211, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Condebamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 231-2023-MDC/A y todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

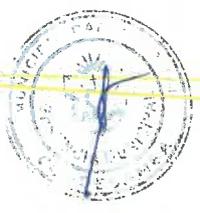
ARTÍCULO TERCERO. EXPRESAR nuestro sincero y reconocido agradecimiento al citado profesional, por los importantes servicios prestados en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER se realice la entrega de cargo y del acervo documentario bajo inventario dentro del vínculo laboral, y a través de la División de Recursos Humanos se genere su respectiva liquidación de beneficios sociales conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad distrital de Condebamba.

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER, a la Oficina de Sistemas, Informática y estadística la publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.municondebamba.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Manuel Jesus Villar Romero
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- 1. Alcaldía
- 2. G. Municipal
- 3. D.RR.HH
- 4. Parte Interesada.
- 5. Portal

C.c.: Arch. Sec. Gral.